

CONVOCATORIA GUERRERAS Y GUERREROS MENTORES

La Universidad Tecnológica de Huejotzingo a través de la Secretaría Académica, convoca a las y los estudiantes de cuarto, séptimo y décimo cuatrimestre a participar en el programa Guerreras y Guerreros Mentores en el rol de Mentor o Mentora de asignatura bajo las siguientes bases:

1. De los requisitos.

Quien desee postularse, deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- Ser estudiante regular y no tener adeudos.
- Tener desempeño académico destacado con promedio mínimo de 8.6
- Experiencia y Conocimiento: Debe tener experiencia relevante en el ámbito académico y/o profesional relacionado con el programa.
- Capacidad de Escucha Activa: Ser capaz de escuchar de manera activa y comprensiva las preocupaciones, dudas y necesidades de los y las aprendices.
- Empatía y Comprensión: Tener empatía para comprender las situaciones y desafíos académicos que enfrentan los y las aprendices.
- Orientación y Asesoramiento: Ser capaz de proporcionar orientación y asesoramiento basado en experiencias pasadas y conocimientos técnicos. Esto implica ayudar a los y las aprendices a tomar decisiones informadas y a superar obstáculos académicos.
- Modelo a Seguir: Actuar como modelo positivo al demostrar habilidades y comportamientos académicos, personales y profesionales deseables.
- Motivación y Apoyo: Inspirar y motivar a las y los aprendices, brindándoles apoyo y alentándolos a alcanzar sus metas académicas y profesionales.
- Respeto: Mantener y mostrar respeto en la comunicación, opiniones y decisiones, limitando la interacción a los procesos de asesoría con las y los aprendices.
- Flexibilidad y Adaptabilidad: Ser flexible y adaptable a las necesidades cambiantes de los aprendices, reconociendo que cada individuo puede requerir diferentes tipos de apoyo y orientación.
- Habilidades de Comunicación: Tener habilidades de comunicación efectivas para transmitir información académica de manera clara y comprensible, y establecer una relación de respeto y confianza con las y los aprendices.

Organismo Público Descentralizado del Gobierno de Puebla

"2024, año del Libro y la Lectura"

- Compromiso y Disponibilidad: Estar comprometido con el éxito académico de las y los aprendices, y estar disponible para reuniones programadas y consultas en los horarios previamente establecidos.

2. De los beneficios

- Las y los estudiantes que sean seleccionados y participen como mentores tendrán acceso preferente en actividades de tipo académico.
- Las Guerreras y Guerreros Mentores podrán postularse para obtener una beca del 50% de descuento en su reinscripción; de conformidad con las convocatorias emitidas y la disponibilidad presupuestal autorizada.
- Las Guerreras y Guerreros Mentores tendrán como beneficio el préstamo de libros de la biblioteca hasta por 28 días sin límite de renovación mientras funjan en las funciones del presente programa.
- Las Guerreras y Guerreros Mentores tendrán la asignación de un espacio para el desarrollo de actividades de asesoría y el resguardo de sus materiales personales y académicos.
- Las Guerreras y Guerreros Mentores tendrán acceso a cursos de educación continua y capacitación especializada con valor curricular.

3. Del proceso de selección:

- Las y los estudiantes interesados deberán postularse a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el día 23 de agosto registrando la misma en el siguiente formulario, adjuntando su carta de motivos. <https://forms.gle/k46eb3xPCs6HuTuf6>
- La selección se realizará a través de un comité académico designado por la institución y los resultados serán inapelables.
- Los resultados se darán a conocer el día 28 de agosto en la página web y redes sociales de la Universidad.
- Una vez aceptados como Guerreros y Guerreras Mentores deberán tomar una capacitación de "Habilidades para la enseñanza" que se desarrollará del 17 al 27 de septiembre de 2024.
- El taller de aprendizaje entre pares se desarrollará del 07 de octubre al 22 de noviembre.
- Una vez finalizado el taller se llevará a cabo una evaluación por parte de los participantes en el programa de la cual derivará la continuidad al mismo.

Cualquier punto no registrado en esta convocatoria será resuelto por la Secretaría Académica y el Abogado General.

www.uth.edu.mx